



Resolución Directoral

Santa Anita, 13 de abril de 2022.

Visto el Expediente N° 22MP-03569-00 e Informe N° 005-UFGRD/HHV-22, mediante el cual la Responsable de la Unidad Funcional de Gestión de Riesgos de Desastres eleva a la Dirección General el Proyecto de "Plan de Contingencia por Semana Santa 2022", del Hospital Hermilio Valdizán y solicita su aprobación;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo VI del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, establece que es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, de conformidad con la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, es el sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, cuya finalidad es identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos y preparación y atención ante componentes, procesos e instrumentos de la gestión de riesgo de desastres;

Que, el artículo 5 de la precitada norma, establece que la Política Nacional de la Gestión del Riesgo de Desastres, es el conjunto de orientaciones dirigidas a impedir o reducir los riesgos de desastres, evitar la generación de nuevos riesgos y efectuar una adecuada preparación, atención, rehabilitación y reconstrucción, ante situaciones de desastres, así como a minimizar sus efectos adversos sobre la población, la economía y el ambiente;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 907-2016/MINSA, se aprueba el Documento Técnico denominado: "Definiciones Operaciones y Criterios de Programación y de Medición de Avances de los Programas Presupuestales" dentro de ellos, el Programa Presupuestal N° 068 – denominado "Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres";

Que, el proyecto de Plan de Contingencia por Semana Santa 2022 del Hospital Hermilio Valdizán, tiene como finalidad: "Reducir los daños a la vida, salud e integridad de los pacientes y trabajadores de la institución, que puedan producirse durante la festividad de Semana Santa; implementando y/o instaurando los procesos de preparación y respuesta", y como objetivo general: "Garantizar la respuesta oportuna y eficaz post desastre, reduciendo los daños a la vida, salud de las personas y trabajadores de la Institución";

Que, a través del documento de visto, la Responsable de la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres del Hospital Hermilio Valdizán solicita la aprobación del Plan de Contingencia por Semana Santa 2022 del Hospital Hermilio Valdizán, siendo un instrumento de gestión, en el cual se consignan todos los procedimientos a ser empleados ante una emergencia y/o desastre;

Que, mediante Informe N° 013-UO-OEPE-HHV-2022 y Nota Informativa N° 0026-OEPE-HHV-2022, del 12 de abril de 2022, la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico emite opinión favorable al Plan propuesto, el cual cumple con lo establecido en la Resolución Ministerial N° 643-2019/MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N° 271-MINSA/2019/DIGERD "Directiva Administrativa para la Formulación de Planes de Contingencia de las Entidades e Instituciones del Sector Salud", por lo que se hace necesario la emisión del respectivo acto resolutivo;



Con el visado del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración, y de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico; y,

En uso de las facultades conferidas por el artículo 11° inciso c), del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Hermilio Valdizán", aprobado por Resolución Ministerial N° 97-2003-SA/DM;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el "Plan de Contingencia por Semana Santa 2022 del Hospital Hermilio Valdizán", el mismo que consta de cincuentaicinco (55) páginas y que en documento adjunto forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- Disponer que la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres se encargue de la difusión, seguimiento y cumplimiento del Plan aprobado por el artículo 1.

Artículo 3.- Encargar a la Oficina de Estadística e Informática publique la presente Resolución en el Portal Web Institucional del Hospital Hermilio Valdizán.

Regístrese y comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
Hospital Hermilio Valdizán

M.C. Gloria Luz Chavea Vergara
Directora General (e)
C.M.P. N° 21499 R.N.E. 12799

GLCV.OACH
DISTRIBUCIÓN
OEA
OEPE
OEI
OAJ
INTERESADOS

HOSPITAL "HERMILIO VALDIZÁN"
PLAN DE CONTINGENCIA POR "SEMANA SANTA 2022"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



HOSPITAL "HERMILIO VALDIZÁN"



PLAN DE CONTINGENCIA POR SEMANA SANTA DEL HOSPITAL "HERMILIO VALDIZÁN"

2022

ÍNDICE

1. Introducción	Pág. 3
2. Finalidad	Pág. 4
3. Objetivos	Pág. 4
4. Base legal	Pág. 4
5. Ámbito de aplicación	Pág. 5
6. Contenido	Pág. 5
6.1. Determinación del escenario de riesgo	Pág. 5
• Identificación del peligro	Pág. 5
• Análisis de la vulnerabilidad	Pág. 7
• Determinación del nivel de riesgo	Pág. 11
6.2. Organización frente a una emergencia	Pág. 12
• Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres	Pág. 12
• Sistema Comando Salud	Pág. 13
6.3. Procedimientos específicos	Pág. 14
• Procedimiento de preparación para reducir daños a la salud	Pág. 14
• Procedimientos de alerta	Pág. 14
• Procedimientos de comando y coordinación	Pág. 15
• Procedimiento de respuesta para la organización de la atención de salud	Pág. 15
• Procedimiento de continuidad de servicios	Pág. 22
6.4. Actividades articuladas a los procesos y líneas de acción	Pág. 22
6.5. Presupuesto y financiamiento	Pág. 22
6.6. Monitoreo y evaluación	Pág. 22
7. Anexos	
• Escenario de riesgo en salud	Pág. 24
• Procedimientos para la declaratoria de alerta frente a emergencias y desastres.	Pág. 27
• Sistema Comando Salud.	Pág. 29
• Matriz de actividades y tareas	Pág. 36
• Directorio telefónico para la coordinación interinstitucional.	Pág. 44
• Red radial y de telefonía, incluyendo los espacios de monitoreo de emergencias y desastres (EMED) y COE Salud.	Pág. 45



HOSPITAL "HERMILIO VALDIZÁN"
PLAN DE CONTINGENCIA POR "SEMANA SANTA 2022"

1. INTRODUCCIÓN

La Semana Santa es una de las fiestas religiosas más importantes que celebra el Perú, comenzará el domingo 10 hasta el domingo 17 de abril, serán días de reflexión para los fieles de la iglesia católica, lo cual servirá para recordar la vida, pasión y muerte de Jesucristo; es un evento donde las personas se congregan en alabanza católica, las familias se reúnen para pasar momentos especiales juntos, desarrollan diferentes tradiciones.

Durante el desarrollo de estas actividades, se produce el desplazamiento masivo de las personas a diferentes lugares (caminatas, jornadas de retiro, campamentos, etc.) posible incremento del turismo; aumento de la afluencia vehicular tanto al interior del país como en la misma ciudad de Lima, aglomeración de personas, incrementos en las actividades comerciales, religiosas, posibles alteraciones del orden y crisis social, entre otros.

Frente a estas amenazas, se pueden generar daños a la salud o a la infraestructura, se deben adoptar medidas necesarias para garantizar la salud de la población y la continuidad de los servicios.

La Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres, tienen por finalidad proteger la vida, salud e integridad de los pacientes y trabajadores, también velar por el patrimonio institucional; así mismo instaurar los procedimientos de COORDINACIÓN, ALERTA, ALARMA, MOVILIZACIÓN Y RESPUESTA ante la ocurrencia súbita o inminente de un peligro de origen natural o inducido por la acción humana.

El Hospital "Hermilio Valdizán" en cumplimiento de sus funciones, realiza funciones de planeamiento y preparación para la respuesta frente a las emergencias o desastres que se pueda suscitar; el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres, ha elaborado y presentado el "Plan de Contingencia por Semana Santa 2022"; en base a la Resolución Ministerial 643-2019/MINSA, aprueba la Directiva Administrativa N°271-MINSA/2019/DIGERD, "Directiva Administrativa para la formulación de Planes de Contingencia de las Entidades e Instituciones del Sector Salud".

2. FINALIDAD

Reducir los daños a la vida, salud e integridad de los pacientes y trabajadores de la institución, que puedan producirse durante la festividad de Semana Santa; implementando y/o instaurando los procesos de preparación y respuesta.

3. OBJETIVOS

3.1. Objetivos General

- Garantizar la respuesta oportuna y eficaz post desastre, reduciendo los daños a la vida, salud de las personas y trabajadores de la Institución.

3.2. Objetivos Específico

1. Desarrollar acciones de preparación para reducir los daños a la salud y la infraestructura de la Institución.
2. Optimizar la capacidad de preparación y respuesta frente a la emergencia.

4. BASE LEGAL

1. Ley N° 28101, Ley de Movilización Nacional.
2. Ley N° 28551, Ley que establece la obligación de elaborar y presentar Planes de Contingencia.
3. Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
4. Decreto de Urgencia N° 024-2010, que aprueba el Programa Presupuestal Estratégico de Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en el Marco del Presupuesto por Resultados.
5. Acuerdo Nacional: "Gestión del Riesgo de Desastres" con la 32° Política de Estado.
6. Decreto Supremo N° 009-2004-SA, que aprueba el Plan Sectorial de Prevención y Atención de Emergencias y Desastres del Sector Salud.
7. Decreto Supremo N° 009-2010-SA que aprueba la Política Nacional de Hospitales Seguros frente a los desastres.
8. Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
9. Decreto Supremo N°027-2017-SA, aprueban Política Nacional de Hospitales Seguros frente a los desastres que contiene el plan de acción 2017-2021 y crea la comisión Multisectorial de Hospitales Seguros Frente a los Desastres.
10. Resolución Ministerial N° 517-2004/MINSA, aprueba la Directiva No. 036-2004/OGDN/MINSA-V.01 "Declaratorias de Alertas en Situaciones de Emergencias y Desastres".
11. Resolución Ministerial N° 247-2010-MINSA, aprueba el documento técnico: "Plan Sectorial de Operaciones de Emergencia del Sector Salud".
12. Resolución Ministerial N° 502-2010/MINSA, aprueba el Plan de Gestión del Riesgo del MINSA frente a Terremoto y Maremoto.



HOSPITAL "HERMILIO VALDIZÁN"
PLAN DE CONTINGENCIA POR "SEMANA SANTA 2022"

13. Resolución Ministerial N° 188-2015-MINSA, aprueban los Lineamientos para la Formulación y Aprobación de Planes de Contingencia.
14. Resolución Ministerial N° 185-2015-PCM, aprueban los Lineamientos para la Implementación de los Procesos de la Gestión Reactiva.
15. Resolución Ministerial N° 028-2015-PCM, aprobó los lineamientos para la gestión de la continuidad operativa de las entidades públicas en los tres niveles de gobierno.
16. Resolución Ministerial N° 970-2016-MINSA, aprueban el Plan de Continuidad Operativa del Ministerio de Salud.
17. Resolución Ministerial N° 628-2018/MINSA, aprueba la Directiva N° 250-2018-MINSA/DIGERD "Organización y Funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencias (COE Salud) y de los Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres (EMED) del Sector Salud".
18. Resolución Ministerial N° 171-2018-PCM, aprueban el nuevo "Manual de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades – EDAN PERÚ"
19. Resolución Ministerial N° 643-2019/MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa 271-MINSA/2019/DIGERD para la formulación de Planes de Contingencia para las Entidades e Instituciones del Sector Salud.
20. Resolución Ministerial N° 225-2020-MINSA, que declara alerta roja en los Establecimientos de Salud y la oferta móvil complementaria instalada a Nivel Nacional, ante los efectos del COVID 19; y ratifican la RM N°051-2017/MINSA, que declara alerta amarilla en los establecimientos de Salud a Nivel Nacional, por los efectos de las lluvias intensas.
21. Resolución Ministerial N° 826-2021/MINSA, aprobar las Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud.

5. AMBITO DE APLICACIÓN

El presente Plan de Contingencia por Semana Santa, será aplicado en el Hospital "Hermilio Valdizán", ante la probabilidad de ocurrencia de un evento adverso natural o provocado por el hombre el cual requiera la respuesta inmediata de la Institución.

6. CONTENIDO

6.1. DETERMINACIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO

El escenario de riesgo, se entiendo por los posibles daños sociales, ambientes y económicos de un lugar específico y periodo de tiempo determinado en función de su amenaza y vulnerabilidades; los cuales nos permitirá gestionar la preparación y respuesta frente a los daños a la vida y salud de las personas e infraestructura institucional.

- **Identificación del peligro**

Incremento en el desplazamiento de la población a la ciudad o interior del país, posibilidad de accidentes de tránsito en la carretera central; movilización y concentración de personas en masa (aglomeraciones, asfixia, desmayo y contusiones), posibilidad de incendios (plegarias), violencia social (asalto en

carretera, robos, consumo de alcohol, eventos que alteren orden y tranquilidad) y el riesgo de presentarse un evento sísmico de gran intensidad.

Debido a ello debemos encontrarnos preparados frente a las siguientes amenazas:

Accidentes de tránsito: evento antrópico que se incrementa en fechas festivas como la Semana Santa; cabe recordar que las estadísticas de la Policía Nacional y el Ministerio de Transporte y Comunicaciones (MTC), al cierre del año 2019, el número de siniestros viales ascendió a 95.800; y para el año 2020 se proyectaba que el número de siniestros viales iba a ascender a 96.000; datos que cambiaron debido a la presencia de la pandemia por COVID 19 donde se decreta el estado de emergencia y con ello el aislamiento e inmovilización social obligatorio, que ha llevado a una reducción del 80% de accidentes de tránsito en el País.

Pero este 2022, se suspendió el toque de queda a nivel nacional, autorización de aforo 100%, días feriados consecutivos, reactivación de la economía y con ello promover el turismo; todo esto conlleva al aumento de los viajes al interior, teniendo la carretera central con vía principal para viajar a la zona central del País.

Concentración de personas en masa: la Semana Santa que conlleva 7 días de reflexión que recuerda la vida, pasión y muerte de Jesucristo; debido a ello se realizan diferentes actividades como: Sermón de las Siete Palabras, procesiones en representación de la vía crucis de Jesús, recorrido de las 7 iglesias, Domingo de Ramos, Procesión del Santo Sepulcro, etc. Todas estas actividades conllevan al desplazamiento de personas en masa a diferentes iglesias, movilizarse a diferentes localidades para el recorrido, en Lima Metropolitana como en Lima Este.

Cabe recordar el desastre del estadio nacional en mayo del 1964, donde el aforo excedía su capacidad, el uso de bombas lacrimógenas para contener a los espectadores y la estampida humana al reclamar el resultado del partido (Perú 0 – Argentina 1), tuvo como resultado la muerte de 328 personas y a ello se suma el desorden y vandalismo que hubo en las calles de Lima causando pérdidas materiales y económicas.

Incendios: evento antrópico, se incrementa por la quema de artefactos pirotécnicos, sobrecarga del sistema eléctrico, altares domésticos, inadecuado almacenaje de productos inflamable y carencia de sistema contra incendios. Dejando al descubierto el riesgo a producirse un incendio, provocando lesiones por quemadura e intoxicación.

La institución, cuenta con áreas de riesgo como la casa de fuerza donde existen tubería de vapor, calderas y tanque de combustible de petróleo, que si hubiera una mala manipulación de los equipos pudiera presentarse algún evento.

Violencia social: el riesgo de inseguridad social ha aumentado en todos los distritos, con ello el riesgo de vandalismo, robos, consumo del alcohol u otras sustancias y hasta agresiones física con arma de fuego; estas acciones exponen a la población causando inseguridad, daños a la vida y salud durante las fechas de Semana Santa.



HOSPITAL "HERMILIO VALDIZÁN"
PLAN DE CONTINGENCIA POR "SEMANA SANTA 2022"

El mercado de productores uno de los mercados mayoristas más grande del País, se encuentra ubicado en Lima Este, que de presentarse un disturbio social puede haber saqueos o robos en el lugar y por la cercanía la institución se vería afectada o tendría que atender a las víctimas del evento.

Sismo: El Perú geográficamente se encuentra en el "Cinturón de fuego del Pacífico" por lo que puede ocurrir eventos sísmicos; según el IGP ha informado que desde inicio del año hasta términos del mes de marzo se han presentado 213 eventos sísmicos, por tanto el País está propenso a presentarse un evento de gran magnitud, en el cual habría daños a la vida y la salud (pérdidas humanas, heridos y damnificados) como también daños a la infraestructura el cual dificultaría la continuidad de los servicios de salud.

Debemos estar alertas, debido a que el país lleva una laguna o **silencio sísmico por más de 50 años**, a la fecha la Costa de Lima no habría liberado niveles considerables de energía sísmica desde un **terremoto en 1746**; es decir, la acumulación de esta energía podría provocar su liberación de manera abrupta. Un sismo que pase los 8 grados de magnitud sería inminente debido a este silencio sísmico.

- **Análisis de la Vulnerabilidad**

Vulnerabilidad Institucional:

Concepto de índice de seguridad: El Índice de Seguridad Hospitalaria es una herramienta de evaluación rápida, confiable, que proporciona una idea inmediata de la probabilidad de que un Establecimiento de Salud continúe funcionando en caso de desastre.

Concepto de índice de vulnerabilidad: Determina la susceptibilidad o el nivel de un daño esperado en la infraestructura, equipamiento y funcionalidad de un Establecimiento de Salud frente a un desastre determinado.

Índice de seguridad	0.41
Índice de vulnerabilidad	0.59

Clasificación del Establecimiento: **Categoría B**

Índice de seguridad	Categoría	¿Qué se tiene que hacer?
0 – 0.35	Categoría C	Se requieren medidas urgentes de manera inmediata, ya que los niveles actuales de seguridad del Establecimiento no son suficientes para proteger la vida de los pacientes y el personal durante y después de un desastre.
0.36 – 0.65	Categoría B	Se requiere medidas necesarias en el corto plazo ya que los niveles actuales de seguridad del Establecimiento pueden potencialmente poner en riesgo a los pacientes, el personal y su



		funcionamiento durante y después de un desastre.
0.66 - 1	Categoría C	Aunque es probable que el hospital continúe funcionando en caso de desastres, se recomienda continuar con medidas para mejorar la capacidad de respuesta y ejecutar medidas preventivas en el mediano y largo plazo, para mejorar el nivel de seguridad frente a desastres.

El resultado del ISH para el hospital muestra una vulnerabilidad de más del 50% reflejado con un indicador de 0.59, derivando EL RESULTADO DEL ISH EN 0.41, el modelo matemático es la **Categoría "B"**, lo cual nos lleva a considerar acciones inmediatas frente a las observaciones planteadas para cada componente a fin de llegar a la seguridad adecuada que debería tener el Establecimiento de Salud.

Componente	Características
Estructural	Seguridad alto representa un 14%, el grado medio un 66% y el grado bajo un 20%, lo que conlleva a analizar la problemática existente y poner en práctica las mejoras propuestas a fin de reducir este indicador y disminuir la vulnerabilidad frente a un evento adverso.
No estructural	Seguridad alto representa un 19%, el grado medio un 46% y el grado bajo un 35% relacionado a la seguridad del componente no-Estructural. Lo que significa que el hospital se encuentra vulnerable e inseguro ante un evento adverso. Se requieren medidas urgentes para mitigar los problemas encontrados en la evaluación.
Físico funcional	La seguridad del Establecimiento de Salud se encuentra en un nivel alto en 60%, Medio con 25% y Bajo en 15% y con respecto al conocimiento y actitud del personal que labora en la Institución. La capacidad operativa del hospital durante y después de un desastre se estima también en función de la organización técnica y administrativa de su personal para responder a dichas situaciones adversas.

Elementos expuestos durante el manejo del desastre:

Recursos Humanos del HHV

N°	PERSONAL	MODALIDAD	CANTIDAD	TOTAL
1	MÉDICO	NOMBRADO	73	115
		CAS	24	
		TERCERO	18	
2	ENFERMERAS	NOMBRADO	79	96
		CAS	13	
		TERCERO	04	
3	TÉCNICOS DE ENFERMERÍA	NOMBRADO	108	150
		CAS	32	
		TERCERO	10	
4	LABORATORIO	NOMBRADO	05	12
		CAS	06	
		TERCERO	01	



HOSPITAL "HERMILIO VALDIZÁN"
PLAN DE CONTINGENCIA POR "SEMANA SANTA 2022"

5	ADMINISTRATIVOS	NOMBRADO	62	113
		CAS	19	
		TERCERO	32	
6	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	NOMBRADO	10	22
		CAS	03	
		TERCERO	09	

CAPACIDAD DE CAMAS

N°	ÁREAS	NÚMERO
1	PABELLÓN 1	45
2	PABELLÓN 2	40
3	PABELLÓN 3	24
4	PABELLÓN 4	40
5	PABELLÓN 5	25
6	PABELLÓN 6	20
7	SALA DE OBSERVACIÓN	14
8	SALA COVID	8
9	NAÑA	40
TOTAL		256

EQUIPAMIENTO PARA LA EMERGENCIA

EQUIPAMIENTO	CANTIDAD
Camillas plegables	07
Catres plegables	17
Camilla de rescate	07
Camilla tipo cuchara	01
Cama plegable	07
Camilla rodante	02
Carpas	18
extintores	127

Ambientes susceptibles de aumentar la capacidad operativa:

- El Hospital "Hermilio Valdizan" cuenta con una playa de estacionamiento con 360 m2 de área, con capacidad para facilitar la instalación de carpas en caso de emergencias y/o desastres. El área está ocupada por vehículos particulares y del hospital.
- El Hospital "Hermilio Valdizan" cuenta con 2 accesos a la vía pública, la principal hacia el sur corresponde al Km3.5 de la carretera central, actualmente con limitación a la accesibilidad de transporte por los trabajos de la construcción del Metro de Lima, el segundo acceso hacia el este con la av. La cultura, convirtiéndose como el acceso principal de personas y transporte al Hospital, adicionalmente cuenta con un acceso provisional que colinda con el Hospital Jorge Voto Bernales de EsSalud utilizado previo convenio para traslado de pacientes en situaciones de atención de víctimas masivas o desastres.
- Cuenta con un ACV (Área de Concentración de Víctimas), ubicado y señalizado en el estacionamiento para la atención de víctimas.



AREA DE EXPANSIÓN

AMBIENTES	ÁREA M ²	AGUA		LUZ		TELÉFONO		OBSERVACIONES
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	
ESTACIONAMIENTO	360 M ²	x		x			x	Área de expansión para contingencias
CANCHA DEPORTIVA	1800 M ²	x		x			x	

SISTEMA DE COMUNICACIÓN

EQUIPO	CANTIDAD	OPERATIVIDAD
RADIO VHF	01	SI
VOLKI TOKI (COMUNICACIÓN INTERNA)	12	SI
TELÉFONO FIJO HHV	(01) 211-5350	SI
INTERNET	SI	SI
TELÉFONO FIJO (ÑAÑA)	(01) 359-2257	SI

ALMACENAMIENTO DE AGUA

SISTEMA	CANTIDAD	OPERATIVIDAD
RED PÚBLICA HHV	01	SI
SUBTERRÁNEO HHV	04	SI
CISTERNA HHV	03	SI
POZO SUBTERRÁNEO (HHV)	01	SI
RED PÚBLICA (ÑAÑA)		NO
POZO SUBTERRÁNEO (ÑAÑA)	01	SI

ENERGÍA ELÉCTRICA

SISTEMA	OPERATIVIDAD
RED PÚBLICA HHV	SI
RED PÚBLICA (ÑAÑA)	SI
GRUPO ELECTRÓGENO HHV	SI, CAPACIDAD 175 KW
GRUPO ELECTRÓGENO (ÑAÑA)	SI, CAPACIDAD 31 KW

TRANSPORTE

VEHÍCULO	CONDICIÓN	ESTADO	UBICACIÓN
AMBULANCIA TIPO I	OPERATIVO	BUENO	ESTACIONAMIENTO DEL SERVICIO DE EMERGENCIA
AMBULANCIA TIPO II	OPERATIVO	BUENO	
CAMIONETAS (2)	OPERATIVO	BUENO	ESTACIONAMIENTO DE TRANSPORTE
AUTOS (2)	OPERATIVO	BUENO	

MEDICAMENTOS E INSUMOS

- Se coordina con el Servicio de Farmacia para el stock de medicamentos e insumos.
- Se cuenta con 2 almacenes para resguardo de equipos e insumos adquiridos por la UFGRD para situación de emergencias y/o desastres.
- Determinación del nivel del riesgo



HOSPITAL "HERMILIO VALDIZÁN"
PLAN DE CONTINGENCIA POR "SEMANA SANTA 2022"

Daños sobre la infraestructura de salud

Área dañada	Tipo de daño	Nivel
<ul style="list-style-type: none"> • Nutrición • Tanque combustible • Contorno perimétrico del Hospital 	Arquitectónico	Alto
<ul style="list-style-type: none"> • DRESAM • Farmacia • Edificio • Almacén General • Archivo • Servicios Generales 	Arquitectónico	Medio
<ul style="list-style-type: none"> • Ropería de los pabellones • Servicio de Emergencia • Áreas Administrativas • Sub Estación Eléctrica 	Arquitectónico	bajo



Daños sobre los servicios básicos y equipamiento

Elemento dañado	Tipo de daño	Nivel
Equipos médicos	caída	alto
Servicio de agua	Ruptura de tuberías	alto
Servicio de energía	Falla de grupo electrógeno	alto
Corte de red telefónica y telefonía móvil	Señal saturada	medio

Daños sobre la población hospitalaria

Tipo	grave	moderado	leve
Afectación de la integridad física y mental de las personas y trabajadores de la Institución	20%	50%	30%

6.2. ORGANIZACIÓN FRENTE A UNA EMERGENCIA

• Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD)

El GTGRD, es presidido por la máxima autoridad ejecutiva del Hospital y por Jefes de Departamentos, Oficinas y/o Servicios (anexo N°4) con Resolución Directoral N°086-DG/HHV-2021, de acuerdo con el siguiente detalle:

1. Director(a) General (Presidente)
2. Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres (Secretario técnico)

Integrantes:

3. Director(a) Ejecutivo de Administración
4. Jefe(a) de la Oficina Ejecutivo de Planeamiento Estratégico
5. Jefe(a) de Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental
6. Jefe(a) de la Oficina de Gestión de la Calidad
7. Jefe de la Oficina de Logística
8. Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento
9. Jefe(a) del Departamento de Enfermería
10. Jefe de Servicios Médicos
11. Jefe del Departamento de Apoyo al Diagnóstico
12. Jefe del Departamento de Adulto y Geronte
13. Jefe del Departamento de Niño y Adolescente
14. Jefe del Servicio de Nutrición
15. Jefe(a) del Servicio de Farmacia
16. Jefe de Consulta Externa
17. Jefe del Servicio de Emergencias
18. Jefe(a) del Servicio de Psicología y Diagnóstico
19. Jefe(a) de Dirección General - Equipo de Trabajo de Imagen Institucional.



Funciones del presidente del GTGRD:

1. Convocar y presidir las sesiones del GTGRD, esta función es indelegable.
2. Cumplir y hacer cumplir las funciones establecidas para el GTGRD.
3. Constituir e implementar la Secretaría Técnica.
4. Solicitar a los integrantes del GTGRD los reportes de las actividades priorizadas, programadas y ejecutadas para la Gestión del Riesgo de Desastres.
5. Declarar en sesión permanente al GTGRD, en caso de emergencia o desastre.
6. Apoyar y promover acciones conjuntas con otras instancias de articulación y participación para la Gestión de Riesgo de Desastres.

Funciones de la Secretaría Técnica:

1. Organizar las reuniones del GTGRD, convocados por el presidente (Director General).
2. Proponer al presidente del GTGRD la agenda de sesiones y llevar el registro de actas.

HOSPITAL "HERMILIO VALDIZÁN"
PLAN DE CONTINGENCIA POR "SEMANA SANTA 2022"

3. Coordinar con los integrantes del GTGRD para implementar y ejecutar los acuerdos tomados.
4. Proponer el programa anual de actividades y realizar el seguimiento de su ejecución.
5. Proponer el reglamento Interno de funcionamiento del GTGRD.

Funciones de los integrantes del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD):

1. Participar de acuerdo a sus competencias, en la formulación de normas y planes para los procesos de la GRD: estimación, prevención, reducción del riesgo, preparación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción.
2. Participar de acuerdo a sus competencias en la planificación, implementación y ejecución de los procesos relacionados a GRD, en el área donde corresponde.
3. Informar trimestralmente los avances de la implementación de los procesos de GRD en su área.
4. Participar obligatoriamente en las sesiones del GTGRD del hospital.

- **Sistema Comando Salud (SCS)**

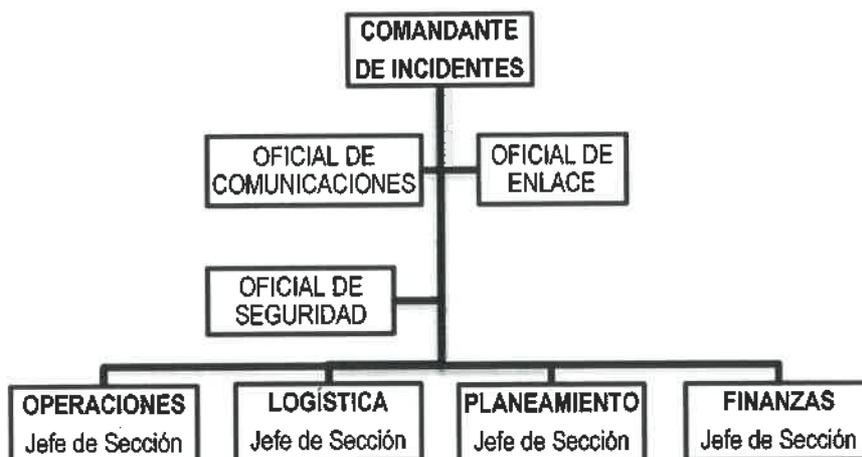
Es un sistema de gestión que contribuye en responder de manera organizada, el manejo de información, gestión de recursos humanos, logísticos y la coordinación con el Nivel Local (Municipalidad) y Nivel Central (DIGERD-MINSA); ello permitirá mejorar la organización en el proceso de respuesta frente a las emergencias y desastres.

Es importante mantener el comando, las comunicaciones y operaciones (mínimo activar estas tarjetas); para ello se debe de disponer y conocer las herramientas (formatos, planes y mapas) para facilitar la toma de decisiones.

El Sistema Comando Salud, está conformado por el personal del hospital que se encuentra en ese momento atravesando la emergencia; el Hospital "Hermilio Valdizán", que incluye el Centro de Rehabilitación de Ñaña deben activar las tarjetas de acción. (Anexo N°5)



Sistema Comando Salud (básico)



6.3. PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS:

- **Procedimiento de preparación para reducir daños a la salud**
 - Organizar al GTGRD del Hospital "Hermilio Valdizán", para los procesos de prevención, preparación y respuesta ante la contingencia.
 - Difundir el Plan de Contingencia por Semana Santa 2022, a los Órganos y Unidades Orgánicas, Departamentos y Oficinas del Hospital.
 - Difundir documentos técnicos y Guías de Atención de Víctimas necesarios para la Respuesta Hospitalaria.
 - Coordinar con el Servicio de Emergencias y el Departamento de Enfermería, sobre las acciones de respuesta frente a la emergencia y/o desastre.
- **Procedimiento de alerta**

Las acciones a ejecutar dependen de la emergencia a presentarse durante los días de contingencia por Semana Santa.

Cabe mencionar, la Resolución Ministerial N° 225-2020-MINSA, declara **alerta roja** en los establecimientos de salud y la oferta móvil complementaria instalada a Nivel Nacional, ante los efectos del COVID 19; y ratifican la RM N°051-2017/MINSA, que declara **alerta amarilla** en los Establecimientos de Salud a Nivel Nacional, por efectos de lluvias intensas.

La declaratoria de alerta es por la máxima autoridad del MINSA, con el fin de adoptar las acciones que aseguren la atención adecuada y oportuna de los daños a la vida y salud de la población, así como la protección de la infraestructura y la operatividad de los Establecimientos de Salud ante la ocurrencia de emergencias o desastre, la misma que está dada por Directiva Ministerial N° 036-2004-OGDN/MINSA-V.01.

Alerta Verde, situación de expectativa ante la posible ocurrencia de un evento adverso o destructivo.



HOSPITAL "HERMILIO VALDIZÁN"
PLAN DE CONTINGENCIA POR "SEMANA SANTA 2022"

Alerta Amarilla, situación que se establece cuando se recibe información sobre la inminente o alta probabilidad de ocurrencia de un evento adverso o destructivo.

Alerta Roja, situación que se establece cuando se han producido daños a la población, sus bienes y su entorno debido a un evento adverso o destructivo, lo que determina que los Establecimientos de Salud efectúen en forma inmediata las intervenciones y acciones de respuesta que sean necesarias.

- **Procedimiento de comando y coordinación**

El Comandante de Incidente es quien COMANDA la emergencia, así mismo es quien habilita y designa la tarjeta de acción de ENLACE del Sistema Comando Salud (SCS), quien se encarga de realizar las coordinaciones interinstitucionales en seguridad y Servicios de Salud que se necesiten según la emergencia:

- Policía Nacional del Perú.
- Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú.
- Subgerencia de Defensa Civil de la Municipalidad de Santa Anita.
- Servicio de Atención Móvil de Urgencia (SAMU).
- Instituciones de Salud.
- COE SALUD, DIRIS LIMA ESTE, DIGERD/MINSA

- **Procedimiento de respuesta para la organización de la atención de salud**

Establecer las acciones para la atención de víctimas en situaciones de emergencia o desastres (anexo N°6) (grafico N°1, N°2, N°3 y N°4), considerando el tipo de evento, requerimiento y gestión de información generada en tiempo real, organización y activación del SCS y tarjetas de acción.



TARJETAS DE ACCIÓN

Las tarjetas de acción prioritaria que deben activarse frente a una emergencia en el Hospital "Hermilio Valdizán", y que incluye el Centro Rehabilitación de Ñaña:

- Puesto de Comando (PC)
- Comandante de Incidente
- Operaciones (ACV, triaje, flujo de atención y referencias según prioridad I, II Y III)
- Seguridad
- Comunicaciones
- Enlace

PUESTO DE COMANDO (PC)

Equipo: Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres	Ubicación: Puesto de Comando	Teléfono: (01)211-5350 Radio: OCCA 91
Procedimiento: Ejecutar las acciones de gestión en la situación de emergencia		Conformantes del equipo:
Tareas: <ul style="list-style-type: none"> • Instalar el PC y desarrollar la gestión de la situación de emergencia. • Dirigir las acciones durante la emergencia o desastre. • Realizar las coordinaciones intra y extra hospitalarias. • Ser el nexo entre el grupo operativo y el GTGRD. • Gestionar los recursos y ponerlos a disposición durante la emergencia. • Dar por finalizado el operativo y preparar el informe del mismo. 		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Director(a) del Hospital o Médico Jefe de Guardia del Servicio de Emergencia. ▪ Jefes de Departamentos, Oficinas y/o Servicios.
Jefe de Equipo: Director(a) del Hospital "Hermilio Valdizán" Alternativo: Jefe de Guardia del Servicio de Emergencia.		Supervisor: DIGERD/MINSA



HOSPITAL "HERMILIO VALDIZÁN"
PLAN DE CONTINGENCIA POR "SEMANA SANTA 2022"

COMANDANTE DE INCIDENTE

Equipo: Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres	Ubicación: Puesto de Comando	Teléfono: (01)211-5350 Radio: OCCA 91
Objetivo: Es la más alta autoridad del SCS consiste en administrar, coordinar, dirigir y controlar los recursos durante la emergencia, por competencia legal, institucional, jerárquica o técnica.		Conformantes del equipo: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Director(a) del Hospital ▪ Jefe de servicio de emergencia. ▪ Jefe guardia del Servicio de Emergencia.
Tareas: <ul style="list-style-type: none"> • Asumir el mando, asegurar la autoridad de acuerdo a la política, los procedimientos de la Institución e instalar el Puesto de Comando. • Designar funciones según tarjetas de acción. <ul style="list-style-type: none"> ✓ Primero, designar al Oficial de Seguridad (evaluación del EDAN) ✓ Segundo, designar Oficial de Comunicaciones (<i>Primer Reporte</i> - Priorizar necesidades, 30 minutos, 2 horas, 6 horas, 12 horas, 24 horas y 72 horas) ✓ Tercero, designar al Jefe de Operaciones, coordinar con Brigadistas en Salud (evacuación a zonas de seguridad, búsqueda y rescate de víctimas) Área de Concentración de Víctimas (atención médica y salud mental), continuidad operativa de los Servicios de Salud. ✓ Cuarto, designar al Oficial de Enlace, establece coordinación con otras instituciones de primera respuesta (DIRIS, COE SALUD/MINSA, SAMU, policía, bomberos, etc.) ✓ Quinto, designar al Jefe de Logística, verifica las telecomunicaciones con el GTGRD, y coordinación con almacén, farmacia, según las necesidades. ✓ Sexto, designa al Jefe de Presupuesto, quien informará la disponibilidad presupuestal según necesidades en función al reporte EDAN Salud. ✓ Séptimo, designar al Jefe de Planificación, quien anotará y hará seguimiento estricto al Plan de Acción Inicial del equipo del SCS, efectuará la retroalimentación en las reuniones de evaluación del Plan de Acción. • Elaborar el Plan de Acción Inicial con los recursos disponibles y establecer las acciones iniciales. • Remitir a los 30 minutos, 2 horas, 4 horas, 6 horas y 8 horas, el reporte rápido de las necesidades en función al EDAN Salud; en caso del CRÑ debe realizar el reporte al Hospital "Hermilio Valdizán" desde el hospital se harán los reportes a DIRIS Lima Este Y COE SALUD. • En caso el evento demande varias horas, el Comandante de Incidente puede delegar o transferir el mando con los respectivos reportes. • Establecer reuniones para la Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (12 horas, 24 horas y 72 horas) hasta dar por concluida la emergencia. • Reevaluar el Plan de Acción, realizar ajustes y al término de la emergencia elaborar el informe final. • Coordinar con el Jefe de Logística y Jefe de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico - Presupuesto, la priorización de recursos en función al EDAN Salud. • Autorizar la entrega de información a los medios noticieros. • Asegurar que el reporte post-incidente estén completos. • Presentar el informe final. 		
Jefe de Equipo: Director (a) del Hospital / Jefe de Guardia del Servicio de Emergencia		Supervisor: DIGERD/MINSA



TARJETA DE ACCIÓN: OPERACIONES

Equipo: Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres	Ubicación: Puesto de Comando	Teléfono: (01)211-5350 Radio: OCCA 91
Objetivo: Organiza, asigna y supervisa todos los recursos tácticos o de respuesta asignados a la emergencia. Maneja todas las operaciones de la respuesta. Es la una de las primeras tarjetas que debe activarse.		Conformantes del equipo: ■ Médico Jefe de la Guardia ■ Jefe del Servicio de Emergencia ■ Supervisora de Enfermería ■ Personal del Servicio de Emergencia
Tareas: <ul style="list-style-type: none"> • Participa, implementa y ejecuta el Plan de Acción Inicial. • Determinar las estrategias y tácticas durante la emergencia. • Define el área de expansión hospitalaria, área de concentración de víctimas, donde se realiza el triaje y atención de víctimas (según prioridades). Anexo N°6, N°7, N°8, N°9 y N°10) • Organiza las brigadas hospitalarias. • Indica el desplazamiento de la logística de los almacenes. • Determinar las necesidades y solicitar los recursos adicionales que se requieran. 		
Jefe de Sección: Jefe del Servicio de Emergencia / Médico de Guardia del Servicio de Emergencia.		Supervisor: comando de incidentes

TARJETA DE ACCIÓN DE SEGURIDAD

Equipo: Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres	Ubicación: Puesto de Comando	Teléfono: (01)211-5350 Radio: OCCA 91
Objetivo: Proporcionar seguridad al personal y al patrimonio institucional, impedir acceso a zonas peligrosas.		Conformantes del equipo: ■ Jefe de Mantenimiento y Servicios Generales. ■ Supervisor de Seguridad. ■ Vigilancia.
Tareas: <ul style="list-style-type: none"> • Reforzar control en puertas periféricas y servicios con acceso restringidos (emergencias, hospitalización, casa de fuerza, almacenes y farmacia), control de flujo peatonal y vehicular. • Identificar, acordonar e impedir el acceso las zonas de riesgos, identificadas post evento. • Coordinar con los brigadista de evacuación las zonas de seguridad. • Consolidar la información de las necesidades según el formato EDAN Salud. • Consolidar la información a través de listas de chequeo del personal afectado (víctimas), informar al Comandante de Salud, a fin de dar conocimiento público. 		
Jefe de Sección: Jefe de Mantenimiento y Servicios Generales.		Supervisor: comando de incidentes (CI)



HOSPITAL "HERMILIO VALDIZÁN"
PLAN DE CONTINGENCIA POR "SEMANA SANTA 2022"

SECCIÓN DE COMUNICACIÓN

Equipo: Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres	Ubicación: Puesto de Comando	Teléfono: (01)211-5350 Radio: OCCA 91
Objetivo: Maneja todas las solicitudes de información y prepara los comunicados para la prensa, instituciones y público en general. Toda la información por divulgar debe ser autorizada por el CI.		Conformantes del equipo: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Jefe(a) Dirección General – Responsable del Equipo de Trabajo de Imagen Institucional.
Tareas: <ul style="list-style-type: none"> • Maneja la información de cómo se ha desarrollado el evento. • Prepara los comunicados para los medios de prensa y público en general, previa autorización del comandante de incidentes. • Coordinar las comunicaciones con el Sistema Comando Salud (radio walkie talkie). • Recibe y emite mensajes indispensables a través de la radio VHF- servicio de emergencia u otra línea de comunicaciones. • Capta información de otras instituciones hospitalarias sobre la situación del evento. 		
Jefe de Sección: Jefe(a) Dirección General – Responsable del Equipo de Trabajo de Imagen Institucional.		Supervisor: comando de incidentes (CI)



TARJETA DE ACCIÓN: OFICIAL DE ENLACE

Equipo: Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres	Ubicación: Puesto de Comando	Teléfono: (01)211-5350 Radio: OCCA 91
Objetivo: Es el contacto, en el lugar de los hechos, para las otras instituciones que hayan sido asignadas al incidente.		Conformantes del equipo: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Equipo de Dirección Adjunta.
Tareas: <ul style="list-style-type: none"> • Al obtener un reporte rápido del Comandante de Salud sobre la situación del evento, coordinar con otras instituciones la respuesta articulada. • Establecer líneas de comunicación operativas con los representantes de otras instituciones, directorio (anexo N°10). • Coordinar con el Jefe de Operaciones la continuidad de los servicios de salud y con el Jefe de Logística la continuidad de los servicios básicos (agua, servicio eléctrico y alimentos). • Vigilar las operaciones del evento para identificar problemas actuales o potenciales. 		
Jefe de Sección: Director(a) Adjunta.		Supervisor: comando de incidentes (CI)

TARJETA DE ACCIÓN: PLANIFICACIÓN

Equipo: Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres	Ubicación: Puesto de Comando	Teléfono: (01)211-5350 Radio: OCCA 91
Objetivo: Prepara y divulga el Plan de acción Inicial, supervisa el uso de recursos utilizados, proporciona recursos como mapas y planos del sitio de la emergencia.		Conformantes del equipo: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Jefe de la Oficina Ejecutiva de Oficina de Planeamiento Estratégico
Tareas: <ul style="list-style-type: none"> • Apoyar la para la elaboración del Plan de Acción Inicial. • Establecer las necesidades y agendas de información para todo el SCI. • Notificar a la unidad de recursos acerca de todas las unidades de la sección que han sido activadas incluyendo nombre y lugar donde está todo el personal asignado. • Supervisa el cumplimiento del Plan de Acción Inicial. • Convoca a reuniones para la retroalimentación del plan. • Evalúa el Plan de Acción Inicial y lo reestructura según el avance de la emergencia. 		
Jefe de Sección: Director Ejecutivo de la Oficina de Planeamiento Estratégico		Supervisor: comando de incidentes (CI)

TARJETA DE ACCIÓN DE LOGÍSTICA

Equipo: Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres	Ubicación: Puesto de Comando	Teléfono: (01)211-5350 Radio: OCCA 91
Objetivo: Proporciona todos los recursos y servicios requeridos para facilitar y apoyar las actividades durante un incidente.		Conformantes del equipo: <ul style="list-style-type: none"> • Jefe(a) de la Oficina de Logística.
Tareas: <ul style="list-style-type: none"> • Proporcionar instalaciones, servicios y materiales para apoyo durante un evento, operativo o incidente. • Garantizar el bienestar del personal de respuesta al proporcionar agua, alimentación, servicios médicos, sanitarios y de descanso. • Es responsable de proporcionar el equipo de comunicaciones, suministros, transporte y cualquier cosa que se necesite durante el incidente. • Actualizar el inventario de las necesidades de la institución (en términos de recursos humanos, equipamiento, insumos, materiales) a través del EDAN e informar al EMED para reportar información a COE salud. 		
Jefe de Sección: Jefe(a) de la Oficina de Logística		Supervisor: comando de incidentes



HOSPITAL "HERMILIO VALDIZÁN"
PLAN DE CONTINGENCIA POR "SEMANA SANTA 2022"

TARJETA DE ACCIÓN DEL EQUIPO DE APOYO - LABORATORIO Y DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES

Equipo: Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres	Ubicación: Puesto de Comando	Teléfono: (01)211-5350 Radio: OCCA 91
Objetivo: Realizar exámenes laboratorio de emergencia como apoyo al diagnóstico.		Conformantes del equipo: Jefe del Departamento de Apoyo al Diagnóstico (Laboratorio)
Tareas: <ul style="list-style-type: none"> • Realizar exámenes de laboratorio, como apoyo diagnóstico para pacientes. • Enviar informes médicos al personal asistencial para el manejo adecuado. • Realizar exámenes de laboratorio (autorizados). • Enviar informes médicos al personal asistencial para el manejo del paciente. 		
Responsable: Jefe del Departamento de Apoyo al Diagnóstico (Laboratorio)		Supervisor: comando de incidentes (CI)

TARJETA DE ACCIÓN DEL EQUIPO DE APOYO – FARMACIA

Equipo: Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres	Ubicación: Puesto de comando	Teléfono: (01)211-5350 Radio: OCCA 91
Objetivo: Proveer suministros, insumos, medicamentos y material médico.		Conformantes del equipo: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Jefe del Servicio de Farmacia. ▪ Químico Farmacéuticos de turno.
Tareas: <ul style="list-style-type: none"> • Evaluación inmediata de daños y pérdidas en almacenes de medicamentos e insumos, informar a jefaturas. • Proporcionar suministros, equipos, medicamentos, material médico y otros insumos. • coordinar y entregar medicamentos de stock para Emergencias y kits respectivos a brigadas hospitalarias. • Captar recursos extraordinarios de suministros para la contingencia. • Agilizar procedimientos administrativos para proveer suministros a los servicios. 		
Jefe de Equipo: Químico Farmacéutico de turno		Supervisor: comando de incidentes (CI)

TARJETA DE ACCIÓN DEL EQUIPO DE APOYO – SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO

Equipo: Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres	Ubicación: Puesto de comando	Teléfono: (01)211-5350 Radio: OCCA 91
Objetivo: Habilitar el área de expansión asistencial, mantener operativas las líneas vitales.		Conformantes del equipo: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Jefe de Servicios Generales y Mantenimiento. ▪ Técnicos mantenimiento.
Tareas: <ul style="list-style-type: none"> • Evaluar daños, capacidad, instalaciones e infraestructura a su cargo y del hospital para luego informar al comandante de incidente. • Despejar accesos priorizando las áreas críticas, clausurar zonas peligrosas o destruidas. • Habilitación contingente de servicios críticos y reemplazo de equipos inoperativos. • Mantener operativas las líneas vitales, racionalizar flujos. 		
Jefe de Equipo: Jefe de Servicios Generales y Mantenimiento		Supervisor: comandante de incidente.

- **Atención en el foco del evento**

Conjunto de procedimientos médicos aplicado en el foco del evento, que abarca desde la búsqueda activa de personas afectadas, hasta su estabilización y preparación para la referencia a una IPRESS de mayor nivel resolutivo, de ser necesario, para su atención final.

Brindar atención inicial de casos de urgencias y emergencias, en el Área de Concentración de Víctimas realizar el triaje de víctimas según prioridades, de ser necesario realizar referencia a IPRESS de mayor nivel resolutivo.

- Área de concentración de víctimas, capacidad de 54 mt²
- Carpas (6X9) según prioridades: (2) rojo, (2) amarillo y (2) verde.
- Transporte terrestre asistido (ambulancias tipo I y II) a IPRESS de mayor capacidad resolutiva.

- **Procedimiento de continuidad de servicios**

En caso de continuar la emergencia, debe asegurar la continuidad de los servicios de salud.



6.4. ACTIVIDADES ARTICULADAS A LOS PROCESOS Y LINEAS DE ACCIÓN

El Hospital "Herminio Valdizán", realizará los procesos de preparación y respuesta conforme a las líneas de acción establecidas (anexo N°12).

6.5. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

El presupuesto para la implementación de este plan es financiado por el Programa Presupuestal 0068 "Reducción de la Vulnerabilidad y atención de Emergencia por desastres".

6.6. MONITOREO Y EVALUACIÓN

El seguimiento y la ejecución del plan, estará a cargo de la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres quienes en coordinación con los miembros del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres elaborarán las necesidades de atención prioritarias en los escenarios de su competencia, asimismo estos remitirán previo a la ejecución los preparativos y las necesidades, al término del mismo presentarán el consolidado de acciones ejecutadas.

6.7. ANEXOS Y GRAFICOS

6.7.1 ANEXOS:

Anexo N° 1. Identificación y capacitación de la amenaza/peligro.

Anexo N° 2. Escenario de riesgo, sus posibilidades causas y consecuencias.

Anexo N° 3. Declaratoria de alertas.

HOSPITAL "HERMILIO VALDIZÁN"
PLAN DE CONTINGENCIA POR "SEMANA SANTA 2022"

- Anexo N° 4. Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD).
- Anexo N° 5. Sistema Comando Salud (SCS).
- Anexo N° 6. Prioridad de atención.
- Anexo N° 7. Tipos de triaje para emergencias masivas. Triaje Short.
Mensajería de voz.
- Anexo N° 8. Clasificación de víctimas.
- Anexo N° 9. Grafico N° 3. Área de expansión (estacionamiento).
- Anexo N° 10. Flujograma de atención de víctimas.
- Anexo N° 11. Mensajería de Voz.
- Anexo N° 12. Matriz de Actividades y Tareas.
- Anexo N° 13. Directorio.
- Anexo N° 14. Programaciones.



ANEXOS N°1

IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LA AMENAZA/PELIGRO

EVENTO	ORIGEN	OCURRENCIA	CARACTERÍSTICAS	MAGNITUD	DURACIÓN	IMPACTO
ACCIDENTE DE TRÁNSITO	Antrópico	Medianamente probable	<ul style="list-style-type: none"> • Aumento del flujo vehicular en la carretera • Conductores en estado de ebriedad • Peatones imprudentes • Vehículos sin revisión técnica 	Moderado		Daño moderado a la vida y salud de las personas por accidentes de tránsito, volcaduras y explosiones vehiculares
			<ul style="list-style-type: none"> • Aglomeraciones de personas • Caídas • Contusiones • asfixias 	Moderado		Daño moderado a la vida y salud de las personas por exceso de aforo
CONCENTRACIÓN DE VICTIMAS EN MASA	Antrópico	Medianamente probable	<ul style="list-style-type: none"> • Conexiones de las instalaciones eléctricas • Altares domésticos, uso de velas • Sobrecarga de energía • Fuga de gas • Uso de artefactos pirotécnicos 	Moderado	Desde el 13 de abril a las 12hs hasta el 18 de abril a las 12hs	Daño moderado a la vida y salud de las personas por quemaduras e intoxicaciones, daños a la infraestructura dificultad para la continuidad de los servicios de salud.
VIOLENCIA SOCIAL	Antrópico	Medianamente probable	<ul style="list-style-type: none"> • Robos • Vandalismos • Saqueos • Disturbios 	Moderado a severo		Daño de moderado a severo a la vida y salud de las personas, pérdidas materiales y económicas.
			<ul style="list-style-type: none"> • Silencio sísmico por más de 50 años • 84 eventos sísmicos en marzo a la fecha • Evaluación estructural institucional 	Moderado a severo		Daño de moderado a severo frente a un evento natural de gran magnitud con lesiones y daños a la vida y salud de las personas y daños a la infraestructura.
SISMOS	Natural	Medianamente probable				



ANEXOS N°2

ESCENARIO DE RIESGO, SUS POSIBLES CAUSAS Y CONSECUENCIAS

ESCENARIO DE RIESGO	POSIBLES CAUSAS	CONSECUENCIA
<p>COLAPSO FÍSICO PARCIAL / TOTAL DEL HOSPITAL.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Daños estructurales y no estructurales generados por el sismo y las condiciones del terreno. • Eventos posteriores al sismo (incendios, explosiones). • Falta de atención por parte de bomberos y equipos de rescate. • Réplicas del sismo que generan más daños. 	<ul style="list-style-type: none"> • Heridos entre el personal y ocupantes del establecimiento. • Daños y pérdidas de los bienes, materiales e insumos médicos. • Interrupción de líneas vitales • Salida de operación del servicio de salud. • Demanda No Atendida • Incremento de las referencias a otros establecimientos de salud.
<p>COLAPSO FUNCIONAL DEL HOSPITAL.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Interrupción del suministro de agua, energía y gases medicinales. • Falta de stock de medicamentos e insumos médicos. • Ausencia de personal. • Desorganización y falta de planes para la respuesta. • Sobredemanda. 	<ul style="list-style-type: none"> • Interrupción de los servicios críticos. • Demanda No atendida. • Incremento de las referencias a otros establecimientos de salud.
<p>AISLAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DEL HOSPITAL.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Daños en las vías de comunicación (calles, avenidas y puentes). • Interrupción de las vías comunicación debido a escombros. • Ausencia de medios de transporte. • Inseguridad en el entorno del establecimiento de salud. 	<ul style="list-style-type: none"> • Limitaciones del acceso a pacientes. • Limitaciones del acceso al personal. • Interrupción de la cadena de medicamentos y suministros • Imposibilidad de apoyo para control de siniestros y provisión de recursos. • Interrupción de los servicios críticos y de la referencia a otros establecimientos de salud. • Demanda no atendida.



ROBOS Y SAQUEOS AL HOSPITAL.

- Falta de seguridad en el perímetro del establecimiento.
- Falla del sistema de seguridad interna del establecimiento.
- Exposición de las áreas internas del establecimiento debido a la caída de los muros perimétricos.

- Ingreso de personas extrañas al establecimiento de salud.
- Sustracción de bienes, materiales e insumos médicos.
- Peligro de agresión al personal y ocupantes del establecimiento.
- Limitaciones a la atención de emergencia.
- Fuga de pacientes

SISMOS

- Área geográfica ubicada en el Círculo del Fuego por su alto nivel de actividad sísmica.
- Construcción de la infraestructura de mayor de 50 años de antigüedad.
- Deterioro de la calidad de los suelos por la construcción de la Línea 2 del metro de Lima

- Heridos y fallecidos entre los ocupantes del Hospital.
- Afectación psicológica a la mayoría de los presentes.
- Abandono por parte del personal asistencial.
- Afectación grave a la infraestructura hospitalaria edificaciones antiguas.
- Afectación y/o pérdida de equipos, mobiliario e insumos.
- Interrupción de suministro de servicios básicos
- Afectación de la capacidad para la coordinación de acciones de respuesta a emergencias y desastres.

INCENDIOS

- Presencia en las instalaciones de material combustible e inflamable.
- Corto circuitos por cables expuestos al medio ambiente sin canalización y protección.
- Fuga de gas en el área de cocina.

- Quemaduras, asfixia
- Afectación psicológica a la mayoría de las personas.
- Pérdida de mobiliario, equipos e insumos.
- Interrupción de suministro de servicios básicos.



HOSPITAL "HERMILIO VALDIZÁN"
 PLAN DE CONTINGENCIA POR "SEMANA SANTA 2022"

<p>EXPLOSIÓN</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Presencia de equipo de alta presión como calderos, marmitas, balones de gas y otros gases 	<ul style="list-style-type: none"> • Heridos y fallecidos de personas del entorno al área de la explosión. • Afectación grave a la infraestructura, equipos y materiales. • Interrupción del servicio o servicios afectados • Colapso estructural por efectos de la explosión y las esquitias
<p>DERRAME Y/O FUGA DE MATERIALES PELIGROSOS MATPEL</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Cercanías a la carretera central vía principal de transporte de materiales peligroso con destino a las minas y empresas ubicadas en la región central del Perú. • Presencia de materiales peligrosos en las instalaciones del hospital, como balones de gas, oxígeno, combustibles, inflamables, aceites y otros 	<ul style="list-style-type: none"> • Los síntomas y signos pueden ser locales (ojos, piel, vías respiratorias o gastrointestinal), sistémicos o ambos. • Los materiales, alimentos frescos (frutas, verduras, etc.), así como los enlatados y embotellados, pueden verse afectados debido a la contaminación. • El hospital (así como las vías de acceso a los mismos) pueden estar localizados dentro de la zona tóxica. Si es así, no habrá posibilidades de prestar el servicio con normalidad ni de recibir nuevos pacientes por un periodo prolongado.

Fuente: Índice de Seguridad Hospitalario (ISH) 2020.



ANEXO N°03

DECLARATORIA DE ALERTA

ESTADO DE ALERTA	CONDICIÓN	ACCIONES	PREPARATIVOS	ACTIVACIÓN DEL PLAN
ALERTA VERDE	Normal	Monitoreo de la información	Monitorear los peligros in situ	Observación, difusión y revisión del plan de contingencia
ALERTA AMARILLA	Peligro inminente	Preparación	Preparar las alarmas y rutas de evacuación, operatividad de ambulancias, alerta el servicio de emergencia ante cualquier evento	Revisión de inventario de almacenes, disponibilidad de recursos, personal entrenado
ALERTA ROJA	Emergencia real	Impacto de respuesta	Activar la respuesta hospitalaria frente al evento	Respuesta hospitalaria institucional, coordinación con COE SALUD Y DIRIS LIMA ESTE



HOSPITAL "HERMILIO VALDIZÁN"
PLAN DE CONTINGENCIA POR "SEMANA SANTA 2022"

ANEXO N°04

GRUPO DE TRABAJO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO INSTITUCIONAL	CARGO GTGRD	TELÉFONO
1	Dra. Gloria Luz Cueva Vergara	Directora General del HHV	Presidenta	957528531
2	Lic. Carolina Huaylla Vásquez	Responsable del PP 068.	Secretaria Técnica	985287954
3	Lic. Carmen Yallico Castañeda	Director Ejecutivo de Administración	Miembro	963943092
4	Lic. Gloria Amalia Vargas Núñez	Director Ejecutivo de Planeamiento Estratégico	Miembro	991677490
5	Mg. Noemí Paz Flores	Jefa de la Oficina de Epidemiología	Miembro	974330631
6	Dra. Giovanna Zapata Coacalla	Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad	Miembro	993375314
7	Lic. Carlos Edmundo Ruiz Alvan	Jefe de la Oficina de Logística	Miembro	957527829
8	Sr. Víctor Tello Aliaga	Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento	Miembro	957527601
9	Lic. Lina Nancy Villegas Ccatamayo	Jefa del Dpto. Enfermería	Miembro	945592929
10	Dr. Carlos Chávez Ascón	Jefe del Dpto. de Servicios Médicos	Miembro	957955292
11	Dra. Kelly Almendras Jaramillo	Jefa del Dpto. de Apoyo al Diagnóstico	Miembro	933527313
12	Dr. Edwin Gerardo Apaza Aceituno	Jefe del Dpto. de Salud Mental de Adulto y Geronte	Miembro	971881431
13	Dr. Juan Carlos Lengua Sánchez	Jefa del Dpto. del Niño y Adolescente	Miembro	999 268 894
14	Lic. Elisban Vicente Centon Quispe	Jefe del Servicio de Nutrición	Miembro	984136671
15	Dra. Marlene Barreda Torres	Jefa del Servicio de Farmacia	Miembro	999784572
16	Dr. John Richard Loli Depaz	Jefe de Consulta Externa	Miembro	999850778
17	Dr. Edwin Gerardo Apaza Aceituno	Jefe del Servicio de Emergencia	Miembro	971881431
18	Lic. Nérida Geldres Villafuerte	Jefa del Servicio de Psicología y Diagnóstico	Miembro	997623326
19	Lic. Vilma Yataco Peña	Jefe(a) Dirección General – Responsable del Equipo de Trabajo de Imagen Institucional.	Miembro	957527543



ANEXO N°05

SISTEMA COMANDO SALUD

COMANDANTE DEL INCIDENTE

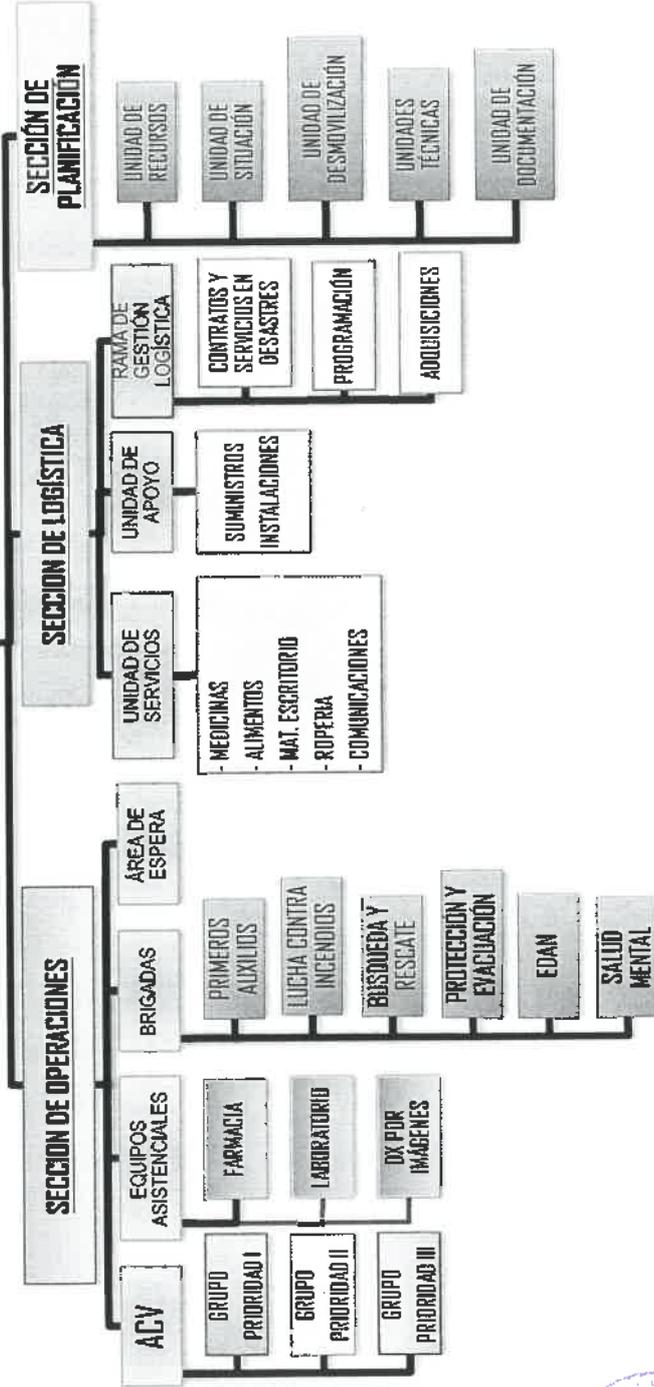
DIRECTORA/ JEFE DE EMERGENCIA/ JEFE DE GUARDIA

EMED (957527506)

OFICIAL DE SEGURIDAD

OFICIAL DE COMUNICACIONES

OFICIAL DE ENLACE



HOSPITAL "HERMILO VALDIZÁN"
PLAN DE CONTINGENCIA POR "SEMANA SANTA 2022"

ANEXO N°06

PRIORIDAD DE ATENCIÓN

COLOR	PRIORIDAD	DESCRIPCIÓN	EJEMPLOS
	Prioridad 1	Requiere tratamiento y estabilización inmediata	<ul style="list-style-type: none"> - Paro Cardio Respiratorio presenciado - Shock de cualquier caso - Dificultad respiratoria - TEC grave - Hemorragia de gran volumen
	Prioridad 2	<ul style="list-style-type: none"> - Sin riesgo vital inmediato - Puede esperar máximo 1 hora sin ser atendidos 	<ul style="list-style-type: none"> - Riesgo de shock - Fractura abierta de fémur - Fractura de pelvis - Quemaduras graves - Pérdida de la conciencia - Traumatismo craneoencefálico
	Prioridad 3	<ul style="list-style-type: none"> - Puede esperar sin riesgo vital - Su asistencia puede retrasarse entre 4 a 6 horas 	<ul style="list-style-type: none"> - Fracturas menores - Heridas o quemaduras - Contusiones y/o abrasiones - ansiedad
	Prioridad 4	Fallecido	



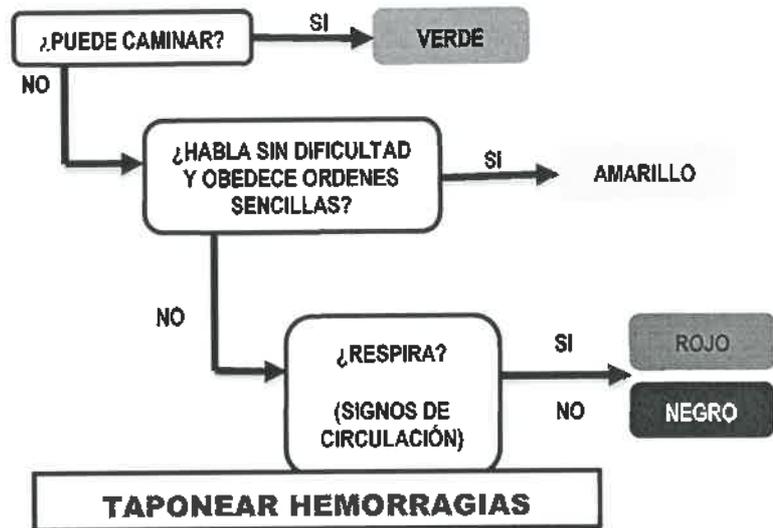
ANEXO N°07

TIPOS DE TRIAJE PARA EMERGENCIAS MASIVAS

TRIAJE SHORT

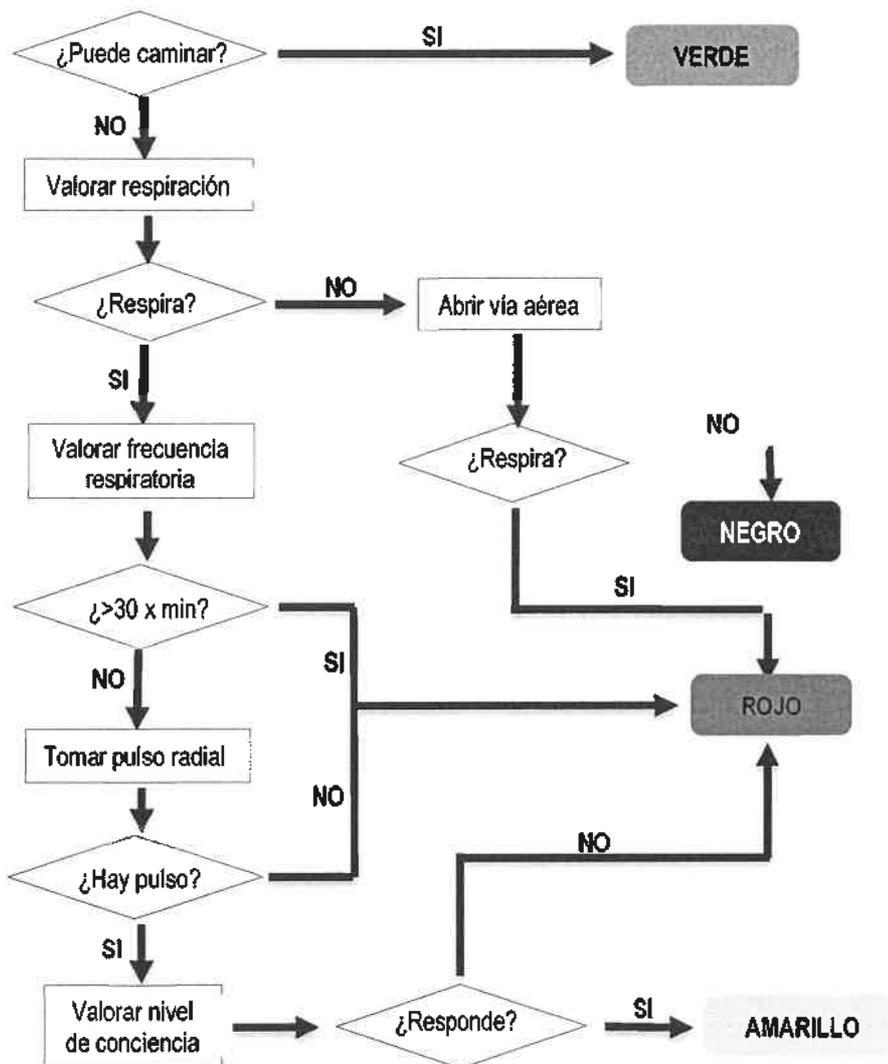
TRIAJE SHORT
(Personal no sanitario)

SALE CAMINANDO
HABLA SIN DIFICULTAD
OBEDECE ÓRDENES SENCILLAS
RESPIRA
TAPONEAR HEMORRAGIAS



HOSPITAL "HERMILIO VALDIZÁN"
 PLAN DE CONTINGENCIA POR "SEMANA SANTA 2022"

TRIAJE S.T.A.R.T.
 (Personal sanitario)

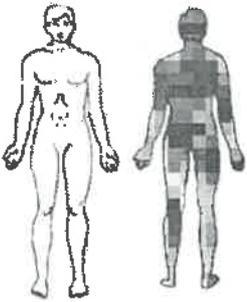


ANEXO N°8

CLASIFICACIÓN DE VÍCTIMAS

PERU
CLASIFICACION DE VICTIMAS

Fecha: Hora:
 Edad: Sexo:
 Nombre:
 Procedencia:
 Tipo de Accidente:



Lesiones:

I	IV	I
II		II
III		III

**TRATAMIENTO INICIAL
PREHOSPITALARIO**

Hora:
 Hora:
 Hora:
 Hora:
 Hora:

Responsable:

**TRATAMIENTO INICIAL
EN EL HOSPITAL**

Hora:
 Hora:
 Hora:
 Hora:
 Hora:

Pa

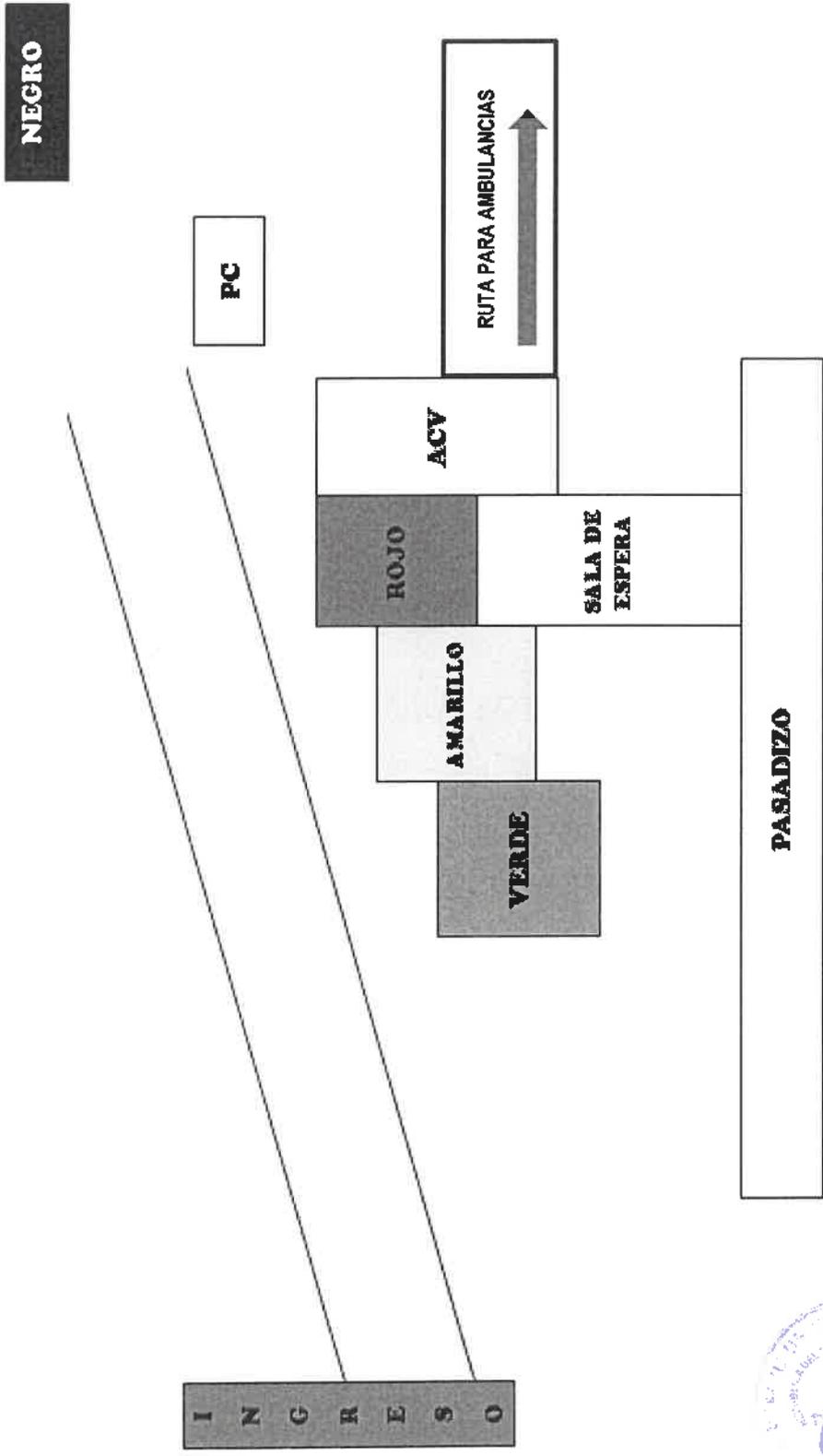
I	IV	I
II		II
III		III



HOSPITAL "HERMILIO VALDIZÁN"
PLAN DE CONTINGENCIA POR "SEMANA SANTA 2022"

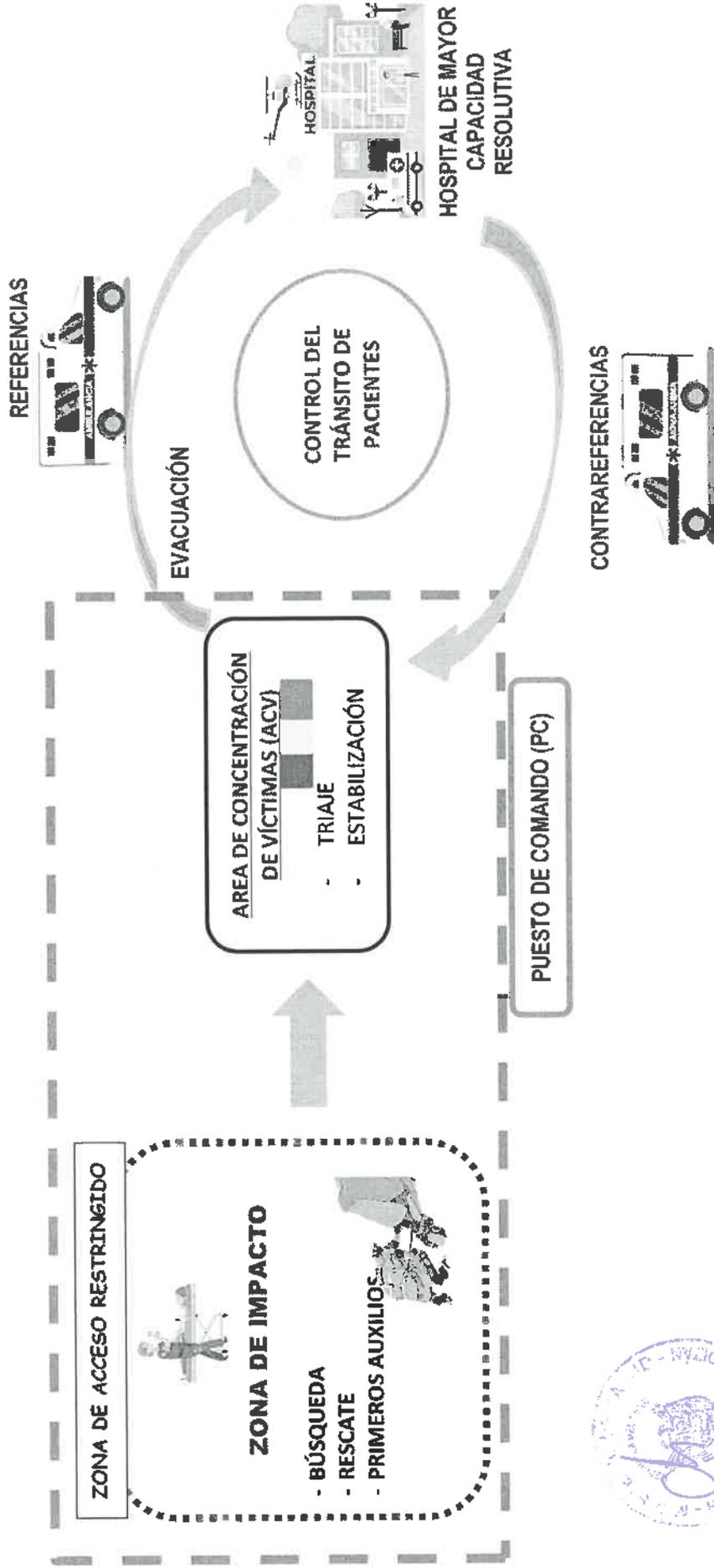
ANEXO N° 9

ÁREA DE EXPANSIÓN (ESTACIONAMIENTO)



ANEXO N° 10

FLUJOGRAMA DE ATENCIÓN DE VÍCTIMAS



HOSPITAL "HERMILIO VALDIZÁN"
PLAN DE CONTINGENCIA POR "SEMANA SANTA 2022"

ANEXO N° 11

MENSAJERÍA DE VOZ

¿Cómo accedes al servicio 119?

Mensaje de voz en caso de emergencia

Para DEJAR un mensaje de voz en caso de emergencia

- Marca el 119 + 1 + N° celular elegido
- Marca el 119 + 1 + código de departamento + N° de teléfono fijo elegido

Para ESCUCHAR un mensaje de voz en caso de emergencia

- Marca el 119 + 2 + N° celular elegido
- Marca el 119 + 2 + código de departamento + N° de teléfono fijo elegido



ANEXO N° 12

MATRIZ DE ACTIVIDADES Y TAREAS																	
OBJETIVO N°1: DESARROLLAR ACCIONES DE PREPARACIÓN PARA REDUCIR LOS DAÑOS A LA SALUD Y LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN																	
PROCESO	ACTIVIDADES	TAREAS	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Implementación y socialización de los riesgos potenciales y daños a la salud de las personas y la institución frente a los desastres	1. Inventario de equipos y bienes de la Unidad Funcional de Gestión de Riesgo de Desastres.	Inventario	1	x												PP 068
		2. Socializar las vulnerabilidades y peligros identificados que causen daños a la vida y salud de los trabajadores y pacientes.	Informe	1													



HOSPITAL "HERMILIO VALDIZÁN"
PLAN DE CONTINGENCIA POR "SEMANA SANTA 2022"

OBJETIVO N°2: OPTIMIZAR LA CAPACIDAD DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA FRENTE A LA EMERGENCIA												
PROCESO	ACTIVIDADES	TAREAS	UNIDAD DE MEDIDA	META	E	F	M	A	M	J	J	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
GESTIÓN DEL RIESGO DESASTRES	Fortalecer la seguridad de los servicios de salud frente a los desastres	1. Salvaguardar la seguridad de los equipos médicos implementando anclajes de seguridad.	Servicio	10					x			PP 068 Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por desastres
		2. Salvaguardar la seguridad de los	Servicio	5							x	

OBJETIVO N°2: OPTIMIZAR LA CAPACIDAD DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA FRENTE A LA EMERGENCIA											
ACTIVIDADES	TAREAS	UNIDAD DE MEDIDA	META	E	F	M	A	M	J	J	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
3. Mantener operativos el EMED para la gestión de información de los posibles eventos	Informe	1	x	x	x	x	x	x	x	x	Desarrollo de los centros y espacios de monitoreo de emergencias y desastres



HOSPITAL "HERMILIO VALDIZÁN"
 PLAN DE CONTINGENCIA POR "SEMANA SANTA 2022"

ACTIVIDADES	TAREAS	UNIDAD DE MEDIDA	META	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
	internas se encuentren libres de obstrucción.															
	6. Evaluar y retirar obstáculos en las rutas de evacuación de las áreas y servicios.	Informe	1					X								
	7. Monitorizar la operatividad de los extintores y verificar la actualización del vencimiento.	Informe	3					X								
	8. Actualizar manuales de operaciones de líneas vitales.	servicio						X								
PROCESO																



HOSPITAL "HERMILIO VALDIZÁN"
PLAN DE CONTINGENCIA POR "SEMANA SANTA 2022"

PROCESO	ACTIVIDADES	TAREAS	UNIDAD DE MEDIDA	META	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Coordinar la provisión de medicamentos y dispositivos médicos necesarios para la atención frente a los desastres.	1. Coordinar, elaborar y realizar acciones para disponer de medicamentos e insumos médicos para la atención frente a los desastres	Informe	1			x	x	x								PP 068
																	3000001: Acciones comunes
PROCESO																	5006144: Atención de actividades de emergencia
																	0212133: Atención de daños a la salud de las personas
PROCESO	ACTIVIDADES	TAREAS	UNIDAD DE MEDIDA	META	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	FUENTE DE FINANCIAMIENTO



	<p>Vigilancia epidemiológica frente a los desastres</p>	<p>1. Notificación diaria de la vigilancia epidemiológica de los daños trazadores</p>	<p>Informe</p>	<p>1</p>		<p>x</p>	<p>x</p>	<p>x</p>			<p>PP 068</p>
		<p>2. Implementar la vigilancia epidemiológica post desastres y sala situacional de salud en desastres.</p>	<p>Informe</p>	<p>1</p>		<p>x</p>	<p>x</p>	<p>x</p>		<p>5006144: Atención de actividades de emergencia</p>	
										<p>0212134: Control de brotes y epidemias</p>	



HOSPITAL "HERMILO VALDIZÁN"
PLAN DE CONTINGENCIA POR "SEMANA SANTA 2022"

PROCESO	ACTIVIDADES	TAREAS	UNIDAD DE MEDIDA	META	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Fortalecimiento de las competencias y capacidades para la aplicación de las medidas de prevención ambiental y control sanitario	1. Capacitar al personal de salud en medidas de bioseguridad.	Informe	1			x	x	x								PP 068	
		2. Implementar equipos e insumos para la potabilización del agua.	Informe	1			x	x	x									3000001: Acciones comunes
		3. Vigilancia, saneamiento y control sanitario del agua.	Informe	1			x	x	x									5006144: Atención de actividades de emergencia
		4. Implementación de materiales de bioseguridad	Informe	1			x	x	x									0212135: tratamiento de agua para el consumo humano
PROCESO		TAREAS	UNIDAD DE MEDIDA	META	E <td>F <td>M <td>A <td>M <td>J <td>J <td>A <td>S <td>O <td>N <td>D</td> <td>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</td> </td></td></td></td></td></td></td></td></td></td>	F <td>M <td>A <td>M <td>J <td>J <td>A <td>S <td>O <td>N <td>D</td> <td>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</td> </td></td></td></td></td></td></td></td></td>	M <td>A <td>M <td>J <td>J <td>A <td>S <td>O <td>N <td>D</td> <td>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</td> </td></td></td></td></td></td></td></td>	A <td>M <td>J <td>J <td>A <td>S <td>O <td>N <td>D</td> <td>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</td> </td></td></td></td></td></td></td>	M <td>J <td>J <td>A <td>S <td>O <td>N <td>D</td> <td>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</td> </td></td></td></td></td></td>	J <td>J <td>A <td>S <td>O <td>N <td>D</td> <td>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</td> </td></td></td></td></td>	J <td>A <td>S <td>O <td>N <td>D</td> <td>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</td> </td></td></td></td>	A <td>S <td>O <td>N <td>D</td> <td>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</td> </td></td></td>	S <td>O <td>N <td>D</td> <td>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</td> </td></td>	O <td>N <td>D</td> <td>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</td> </td>	N <td>D</td> <td>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</td>	D	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	



HOSPITAL "HERMILIO VALDIZÁN"
 PLAN DE CONTINGENCIA POR "SEMANA SANTA 2022"

ANEXO N° 13

DIRECTORIO

DIRECCIONES DE REDES INTEGRADAS DE SALUD	
INSTITUCIÓN	TELÉFONO
DIRIS LIMA ESTE	362-1354 / 362-0765
DIRIS LIMA CENTRO	375-0200
DIRIS LIMA NORTE	201-1340
DIRIS LIMA SUR	713-3700

EMED LIMA ESTE		
EMED	RESPONSABLE	TELÉFONO
HOSP. HIPÓLITO UNANUE	DRA. VALDIVIESO PACORA YRMA	999454170
	LIC. MOYA VEGA KELLY	961757193
	JOSE ZELADA	987759615
HOSP. HUAYCÁN	LIC. CELIA ESPINOZA	999613038
HOSP. VITARTE	EDWIN PRETELL	945770058
HOSP. EMERGENCIAS ATE-VITARTE	LIC. GUISELLA ARANGO	999082776
HOSP. CHOSICA	LIC. LIC. YANET MARQUINA	960147101
	LIC. ROSA GARCIA	980454937



INSTITUCIONES				
INSTITUCIÓN	TIPO DE APOYO	RESPONSABLE	DIRECCIÓN	TELÉFONO
DIGERD – MINSA	<ul style="list-style-type: none"> • Brigadistas • Equipamiento • Carpas 	Oficina Ejecutiva de Movilización y Defensa Nacional	Av. San Felipe 1116	Central 611-9930 COE Salud 611-9933
SAMU	<ul style="list-style-type: none"> • Ambulancias • Atención emergencias y urgencias. 	Director ejecutivo	Javier Prado Oeste N°355	106
Cuerpo General de Bomberos Voluntarios	<ul style="list-style-type: none"> • Atención primeros auxilios. • Rescate vehicular. • Lucha Contra • Incendios. • Materiales peligrosos. • Rescate en altura. 	Comandancia General	Av. Salaverry N° 2495 – San Isidro.	Central 116 399-1111
		CIA 138 – Santa Anita	Av. 7 de Junio 197	478 - 1099
		CIA 169 – Mercado Productores	Av. La Cultura 808	759 - 6179
PNP	Seguridad	Comisaria de Santa Anita	Calle Ciro Alegría 477	478 - 2232



HOSPITAL "HERMILIO VALDIZÁN"
PLAN DE CONTINGENCIA POR "SEMANA SANTA 2022"

HOSPITALES NACIONALES	
INSTITUCIÓN	TELÉFONO
Hospital Nacional Arzobispo Loayza	614-4646
Hospital Nacional Dos de Mayo	328-0028 / 328-1434
Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé	201-0400
Hospital Nacional Cayetano Heredia	482-0402
Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión	614-7474
Hospital Nacional Hipólito Unanue	362-5700 / 362-7777
Hospital Nacional Sergio E. Bernales	558-0186
Hospital de Emergencias Casimiro Ulloa	204-0903 /02040900
Hospital María Auxiliadora	217-1818 / 619-3030 /619-3055
Hospital San José	319-7830
Hospital Santa Rosa	615-8200 anexo 502
Hospital Larco Herrera	261-5303 / 261-4907 / 261-5516
Hospital Carlos Lafranco La Hoz	548-4553 / 548-1989 / 548-4481
Hospital Emergencias Pediátricas	215-8838
Hospital San Juan de Lurigancho	388-6513
Hospital de Emergencias Villa El Salvador	500-7800 / 500-7801
Hospital de Ventanilla	553-5317 / 539-4853 / 539-4854
Hospital de Vitarte	351-4484 / 351-3911
Hospital de Huaycán	371-6049 / 371-6797 / 371-5979 / 371-5530
Hospital José Agurto Tello - Chosica	418-3232



INSTITUTO ESPECIALIZADO	
INSTITUCIÓN	TELÉFONO
Instituto Nacional de Salud del Niño - Breña	330-0066
Instituto Nacional de Salud Mental Honorio Delgado Hideyo Noguchi	614-9200
Instituto Nacional de Rehabilitación	717-3201
Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas	411-7700
Instituto Nacional de Oftalmología	202-9060
Instituto Nacional Materno Perinatal	328-0998 / 328-1370
Instituto Nacional de Salud del Niño – San Borja	230-0601 / 230-0600
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásica (INEN)	201-6500 / 201-6160



HOSPITAL "HERMILIO VALDIZÁN"
 PLAN DE CONTINGENCIA POR "SEMANA SANTA 2022"

ANEXO N° 14

PROGRAMACIÓN DEL PERSONAL DE ENFERMERÍA

HOSPITAL HERMILIO VALDIZÁN		PROGRAMACION DE TURNOS, GUARDIAS Y HORARIOS DEL SERVICIO ASISTENCIAL																																				
DPTO. Y/O SERVICIO: SALA DE OBSERVACION - ENFERMERIA		CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DE 2022																																				
APELLIDOS Y NOMBRES		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	M	T	PT	ED	GH		
LIC. ACOSTA CISNEROS KARINA		D	N	D	N	D	N	D	N	D	N	D	N	D	N	D	N	D	N	D	N	D	N	D	N	D	N	D	N	D	N	D	N	D	N	D	N	HORA-359
44325	LIC. GUERRA ACEVEDO, LUISA	D	N	D	N	D	N	D	N	D	N	D	N	D	N	D	N	D	N	D	N	D	N	D	N	D	N	D	N	D	N	D	N	D	N	HORA-359		
53380	LIC. PONCE MALAYER, ALBERTO	D	N	D	N	D	N	D	N	D	N	D	N	D	N	D	N	D	N	D	N	D	N	D	N	D	N	D	N	D	N	D	N	D	N	HORA-359		
54064	LIC. DAYLA OSCATEGUI, JESSICA	D	N	D	N	D	N	D	N	D	N	D	N	D	N	D	N	D	N	D	N	D	N	D	N	D	N	D	N	D	N	D	N	D	N	HORA-359		
54198	LIC. TAYARA DURAND, SANDRA	D	N	D	N	D	N	D	N	D	N	D	N	D	N	D	N	D	N	D	N	D	N	D	N	D	N	D	N	D	N	D	N	D	N	HORA-359		
54063	LIC. LOCONI GARCIA JOSE	D	N	D	N	D	N	D	N	D	N	D	N	D	N	D	N	D	N	D	N	D	N	D	N	D	N	D	N	D	N	D	N	D	N	HORA-359		
55474	LIC. OSORIO MAUPAFL MARLENE	D	N	D	N	D	N	D	N	D	N	D	N	D	N	D	N	D	N	D	N	D	N	D	N	D	N	D	N	D	N	D	N	D	N	HORA-359		
55352	LIC. CONDOMI PACCÓ MARTHA	D	N	D	N	D	N	D	N	D	N	D	N	D	N	D	N	D	N	D	N	D	N	D	N	D	N	D	N	D	N	D	N	D	N	HORA-359		
55474	LIC. LLATA QUISPE, MARLENE	D	N	D	N	D	N	D	N	D	N	D	N	D	N	D	N	D	N	D	N	D	N	D	N	D	N	D	N	D	N	D	N	D	N	HORA-344		
54076	LIC. MAURICIO ROQUE FRANCISCA	D	N	D	N	D	N	D	N	D	N	D	N	D	N	D	N	D	N	D	N	D	N	D	N	D	N	D	N	D	N	D	N	D	N	HORA-359		
55475	LIC. RIVERA CALERO ISABEL	D	N	D	N	D	N	D	N	D	N	D	N	D	N	D	N	D	N	D	N	D	N	D	N	D	N	D	N	D	N	D	N	D	N	HORA-359		
54475	LIC. CABANILLAS HUAMAN, TERESA	D	N	D	N	D	N	D	N	D	N	D	N	D	N	D	N	D	N	D	N	D	N	D	N	D	N	D	N	D	N	D	N	D	N	HORA-359		
55254	LIC. TARAZONA GALLARDO, JANET	D	N	D	N	D	N	D	N	D	N	D	N	D	N	D	N	D	N	D	N	D	N	D	N	D	N	D	N	D	N	D	N	D	N	HORA-359		
55358	LIC. BALDEON FLORES WALTER	D	N	D	N	D	N	D	N	D	N	D	N	D	N	D	N	D	N	D	N	D	N	D	N	D	N	D	N	D	N	D	N	D	N	HORA-359		
55498	LIC. SILVA ROMERO MARIELA	D	N	D	N	D	N	D	N	D	N	D	N	D	N	D	N	D	N	D	N	D	N	D	N	D	N	D	N	D	N	D	N	D	N	HORA-3		



HOSPITAL "HERMILIO VALDIZÁN"
PLAN DE CONTINGENCIA POR "SEMANA SANTA 2022"

PROGRAMACIÓN DEL PERSONAL DE TRANSPORTE

ABRIL - 2022

Upto. /serv.:	TRANSPORTE - NOMBRADOS												CORRESPONDIENTE AL MES DE:												DE 2022	
	DIAS	V	S	D	L	M	J	V	S	D	L	M	J	V	S	D	L	M	J	V	S	Total	Prog			
1	ZEDARRA SALAS, Milton	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	24	24			
2	QUENTA CHIPANA, Adrian	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	25	25			
3	QUIESPE OCAÑA, Manuel	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	25	25			
4	CANDELA VALENCIA, Rob	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	25	25			
5	RAMOS ARQUÍNIGO, Wilder	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	25	25			
	CASTRO GARCIA, Alejandro	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	25	25			

CARRUAMACA TUNAS, Frank	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	25	25
BÁRNECHEA FLORES, William	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	25	25
SANTIAGO LEÓN, Carlos	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	25	25
SOTOMAYOR SANCHEZ, Juan Carlos	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	25	25
HURTADO HUAMANÍ, Richard	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	25	25
CASTRO SOTELO, Vladimir	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	25	25
PEDRÓ FRANK GRADOS MARIANO	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	25	25

"TODOS SOMOS GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES"



